



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**6 de Febrero de 2004**  
**Resumen Colegial**



Secciones

Portada

Málaga

Marbella

Municipios

Opinión

Andalucía

Nacional

Internacional

Economía

Sucesos

Luces de Málaga

Todo Deporte

Humor

Servicios

Agenda

A. Clasificados

Callejero

Cartelera

Clasif. Deportivas

La bolsa

Loterías

Televisión

El tiempo

Todos los titulares

Galería

Imágenes

Documentos

Suplementos

Especiales



## TRIBUNALES | Realizó el comentario al ver que se negaba una orden de alejamiento para el agresor de su defendida

### Juzgan a la abogada de una maltratada por criticar al fiscal

El Ministerio Público pide una multa de 180 euros para ella por decirle a un fiscal durante un juicio de violencia de género la frase: "Espero que no se le muera ninguna mujer maltratada".

LUIS SANTIAGO. MÁLAGA.

La letrada Elena Matamalo ganó un juicio por malos tratos, pero el fiscal no le apoyó en una orden de alejamiento. "Espero que no se le muera ninguna maltratada", dijo. El fiscal lo ve como una falta de respeto.

Elena Matamalo del Yerro, abogada del Servicio Urgente de Atención a la Mujer Maltratada (SUAMM), fue juzgada ayer por hacer un comentario que criticaba la actitud de un fiscal al final de un juicio de faltas por malos tratos.

El incidente se produjo el 4 de junio de 2003 en la sala de vistas del Juzgado de Instrucción número 2. La jueza adelantó que dictaría una sentencia condenatoria de un hombre acusado de malos tratos. La abogada Matamalo pidió que se tomara la medida penal de ordenar el alejamiento del domicilio de la víctima, pero el fiscal se mostró en contra diciendo que fuera el juzgado de familia el que tomara esa medida posteriormente. La jueza denegó el alejamiento en la sentencia siguiendo el criterio del fiscal, lo que suponía a efectos prácticos que la víctima de malos tratos debería esperar al menos un mes y medio más hasta que se ordenara el alejamiento de su agresor. Matamalo dijo: "Espero que no se le muera ninguna maltratada". En ese momento el fiscal pidió que le abrieran diligencias por desorden público y el caso siguió adelante acabando en juicio.

Elena Matamalo, que se sentó en el banquillo apoyada en la sala por unas 30 mujeres del SUAMM y otros colectivos, se enfrenta a una falta de orden público y el fiscal pide una multa de un mes pagando 6 euros al día, es decir 180 euros.

Apoyo. La letrada acusada declaró que "la sentencia era



Concentración. Elena Matamalo, la abogada juzgada, junto a Adela Utrera, coordinadora del SUAMM. Gregorio Torres

#### SERVICIOS

- Enviar esta página
- Imprimir esta página
- Contactar

[Anterior](#) [Volver](#) [Siguiente](#)

#### Multimedia

Imágenes



condenatoria, pero tenían que seguir conviviendo juntos. Si esperábamos a la medida civil del juzgado de familia íbamos a tardar mes y medio en impedirle el uso del domicilio". Según explicó la abogada, se trataba de completar la sentencia con la pena accesoria porque el Observatorio de Violencia Doméstica advierte de que el 65% de las mujeres muertas por malos tratos perdían la vida tras la primera denuncia. Al terminar la vista, cuando abogada de la acusación y fiscal firmaban el acta del juicio, Elena Matamalo comentó "en voz baja, sin ironía" la frase citada mostrando su preocupación, que sólo oyó el fiscal Carlos Prats. "Al salir de la sala oí un grito: ¡señoría que conste en acta!. La jueza y el secretario no lo habían oído y yo se lo repetí en el mismo tono", detalló.

La mujer maltratada soportó el mes de junio de 2003 con su pareja en casa y los días 10 de julio y 4 de agosto de 2003 volvió a denunciarlo. La primera de esas denuncias dio lugar a una sentencia de alejamiento dictada casualmente por la jueza que ayer enjuició a la abogada.

La defensa de Matamalo planteó una cuestión previa alegando que el Juzgado de Instrucción 9 no tenía competencias para enjuiciar el caso porque la Ley Orgánica del Poder Judicial protegió especialmente los derechos a la libertad de expresión y la defensa de los abogados cuando ejercen sus funciones. El fiscal razonó que la libertad de expresión "no da un derecho omnímodo para frases humillantes" y valoró que el comentario rozó "la amenaza" porque pudo hacer sentir responsable a su compañero si la mujer hubiera muerto. El fiscal sostuvo que la letrada hizo el comentario fuera del juicio, pero la defensa en su informe final replicó que el derecho a la defensa de la maltratada no terminó al final de la vista oral, "sino que el fiscal termina su función cuando firma el acta y se fuma un cigarro".

La asociación Mujer Siglo XXII emitió ayer un comunicado apoyando a Elena Matamalo y tildando de "actitud aislada" la del fiscal Carlos Prats. Asimismo, mandó un mensaje a las víctimas de malos tratos resaltando que "la actitud general de la justicia dentro del nuevo orden legal va a seguir siendo de apoyo y protección".

### **Otras siete malagueñas víctimas de maltrato se incorporarán al programa de escolta policial** C. L. Cueto. Málaga.

La Unidad de Prevención, Asistencia y Protección (UPAP) contra los malos tratos de la Policía Nacional en Málaga -destinada a dar servicios de escolta a las víctimas de la violencia doméstica en situación de alto riesgo- cuenta a partir de esta misma semana con un agente más en el servicio.

Esta nueva incorporación supone que siete u ocho mujeres más de la provincia podrán recibir protección directa y personal para evitar posibles agresiones de sus ex compañeros sentimentales.

Hasta la fecha, la UPAP disponía de tres agentes en servicio y cada uno de ellos tenía bajo su custodia la seguridad de siete mujeres. Con el aumento de la plantilla en este servicio el número de mujeres escoltadas en la provincia de Málaga ascenderá a 28. No obstante, se esperan más incorporaciones para este mismo año pues el Ministerio de Interior seguirá impartiendo cursos específicos de formación para los

agentes de esta unidad a lo largo de 2004. La escolta policial de las víctimas se inició en agosto del 2003 y a ella se adscriben mujeres en situación de alto riesgo de agresión.



Buscar:



en En Noticias

----- Servicios -----

presidir la Federación Nacional de Cofradías que se reúne en Madrid

Las Xornadas de Pastoral reunirán hoy en Santiago a 1.000 profesores de religión de toda Galicia

El CGAC comprara la proxima semana en ARCO obras por un importe mínimo de

agn AXENCIA GALEGA DE NOTICIAS

Portada y contraportada



Completas de Hoy

## ▷ Reportaje Gráfico



Pontus Veteris 2003

## ▷ Servicios

- Cámaras WEB
- Contacto
- Presentación
- Puntos de Venta
- Vista de Pájaro
- Inmobiliarias
- Bolsa
- El Tiempo
- Estado Carreteras

GRAN ENCICLOPEDIA

**GALEGA**

SILVERIO CANADA

## Pontevedra

Noticias

### Bandas organizadas utilizan a menores para la comisión de robos en viviendas

◆ La fiscal coordinadora de los asuntos relacionados con la responsabilidad penal de los menores, Encarnación Bullón, ha señalado que las bandas organizadas procedentes de los países del Este de Europa están detrás del incremento del número de menores extranjeros responsables de robos cometidos en viviendas de Pontevedra a lo largo del pasado año 2003.

Los problemas relacionados con el enjuiciamiento de estos menores, indica Encarnación Bullón, se multiplican por las dificultades añadidas a las que se enfrenta la Fiscalía y los diferentes cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado a la hora de determinar su edad e identidad, "porque normalmente están indocumentados".

Esta circunstancia obliga, según la fiscal coordinadora de Menores, a recurrir a pruebas forenses que no son concluyentes para ofrecer un dictamen que oriente a todas las partes inmersas en la causa judicial acerca de la edad de los implicados. Las dificultades se incrementan si se tiene en cuenta, además, que la Ley del Menor castiga con penas de régimen semiabierto la comisión de un delito de robo en vivienda habitada.

Encarnación Bullón explica que la permisividad de la actual normativa en este aspecto concreto impide medidas de control más severas, que evitarían lo que se ha convertido en algo habitual: "la fuga de los menores de los centros en los que están internados a pesar de haber sido condenados, y la reincidencia en el mismo tipo delictivo".

La constatación de la presencia de la mafias del Este en el incremento del número de menores extranjeros relacionados con robos en viviendas se ve respaldada por los datos sobre criminalidad en 2003 recogidos por la Comisaría provincial del Cuerpo Nacional de Policía, y hechos públicos la pasada semana por la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra.

Jueves, 05 de febrero de 2004 - Actualizado a las 23:18

## Sociedad

SIEMPRE QUE AFECTEN A SUS PLANTILLAS COMPLETAS

### Los operadores jurídicos aceptan que dos juzgados estén de guardia

**Los operadores jurídicos de Las Palmas de Gran Canaria aceptan de manera provisional que sean dos los juzgados de instrucción que estén de guardia a la semana, siempre y cuando éstas afecten a sus plantillas completas.**

EFE. Las Palmas de Gran Canaria

El juez decano de Las Palmas de Gran Canaria, Miguel Angel Parramón, que es además portavoz de los operadores, trasladó este miércoles este acuerdo a la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno canario, por lo que confían en tener una respuesta al respecto el próximo lunes, indicó la funcionaria María Pita.

El secretario de Estado de Justicia, Rafael Catalá, propuso la pasada semana esta solución intermedia hasta que el próximo mes de septiembre se cree el octavo juzgado de instrucción y las guardias de 24 horas, como exigen los operadores jurídicos ante el alto volumen de trabajo que concentran estos órganos judiciales.

Catalá, que se desplazará este viernes a la capital tinerfeña para abordar los problemas que presenta la Administración de Justicia en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, señaló que se reuniría también con los operadores jurídicos de Las Palmas de Gran Canaria para tratar el asunto de las guardias.

Los operadores jurídicos elaboraron un manifiesto con sus reivindicaciones, que se lo entregaron a Catalá, y convocaron un día antes de la visita del secretario de Estado de Justicia una reunión en el colegio de Abogados de la capital grancanaria para recabar el apoyo social a sus reivindicaciones, ante la situación que atraviesan los juzgados, que según advierten, están al borde del colapso.

[SECCIONES]

■ **LORCA**

- Región
- Murcia
- Cartagena
- Lorca
- Comarcas
- Opinión
- España
- Economía
- Mundo
- Deportes
- Sociedad
- Cultura
- Tecnología
- Televisión
- Gente
- Titulares del día
- Esquelas
- Efemérides
- Víñetas
- Imágenes
- Especiales
- Fiestas

LORCA

## Ocho nuevos letrados jurarán el cargo en la fiesta del Colegio de Abogados

**Durante el acto se impondrán 6 insignias de plata por 25 años de ejercicio profesional**

T. M./LORCA

El Ilustre Colegio de Abogados de Lorca inicia mañana el programa de actividades organizado con motivo de la celebración de su patrón, San Raimundo de Peñafort, y que culminará el próximo viernes 13 de febrero con la jura de ocho nuevos letrados.

 Imprimir  Enviar

El acto, que tendrá lugar a las 20 horas en el Centro Cultural de la Ciudad, comenzará con la toma de posesión de la nueva junta de gobierno, y con la posterior entrega del escudo y la medalla del Colegio a los miembros salientes de la Junta directiva, tras las últimas elecciones.

A continuación, los ocho letrados, Juan Mariano Periago Mercado, Rocío Gambín Asensio, José Alcaraz Arcas, Ana Irene Alonso García, Gonzalo Ros Asensio, Mari Luz Lencina Rico, Aurora Campoy López Perea y Gregorio Gómez Ruiz, harán promesa de su cargo como abogados.

Uno de los momentos más emotivo de la fiesta de la abogacía lorquina llegará con la entrega de diplomas y la imposición de la insignia de plata a seis letrados que han cumplido sus 25 años de ejercicio profesional.

Los galardonados serán, José Luis Aragón Villodre, Pascual Pérez Serrahima, Pedro Martínez Cardona, Angustias López de Teruel Carbajal, Sebastián Zaragoza García y Juan Carlos Peñarrubia, Decano del Colegio de Abogados. Tras esta entrega se celebrará la tradicional cena en homenaje a los nuevos letrados.

El mismo día 13 de febrero por la mañana, tendrá lugar en la colegiata de San Patricio una misa en memoria de los miembros del Colegio de Abogados fallecidos.

Otros de los actos programados para los próximos días son una convivencia familiar, que consistirá en una matanza típica lorquina en la finca La Olivera, el próximo sábado a las 11.30 horas; y el tradicional partido de fútbol, el próximo miércoles en el club Los Álamos.

[CANALES]

Seleccione...

[PARTICIPA]

- Foros
- Chat

[SECCIONES] ■ LOCAL

- Local
- Provincia
- Opinión
- España
- Economía
- Mundo
- Deportes
- Vivir
- Tecnología
- Televisión
- Titulares del día
- Viñetas
- Especiales

[MULTIMEDIA]

- Imágenes
- Videos

[SUPLEMENTOS]

- Expectativas
- +DXT

[CANALES]

Seleccione...

[PARTICIPA]

- Foros
- Chat



GRANADA

## «Un juez impone mucho, son demasiado secos al hablar»

**El programa 'Conozcamos la Justicia', en el que participarán 25 centros de Secundaria, pretende acercar los tribunales a la juventud granadina**

CARLOS CENTENO //FOTO: LUCÍA RIVAS

VINIERON pensando que un juez era un anciano que viste toga negra y peluca blanca, y que los abogados lanzaban sus acusaciones al más puro estilo Ally Mc Beal, y han comprobado que no es así. Veinte alumnos del Instituto de Enseñanza Secundaria Mariana Pineda han sido los primeros en participar en la tercera edición del programa 'Conozcamos la Justicia', organizado por la Delegación Provincial de Educación y el Decanato de los Juzgados de Granada, en el que este año participarán 25 centros de la provincia.



Alumnos del Mariana Pineda y su profesora, ayer, durante la presentación del programa. /LUCÍA RIVAS

Imprimir | Enviar

La iniciativa -que se celebrará desde este mes y hasta mayo- pretende acercar la justicia y los tribunales a los más jóvenes, porque ellos «son el futuro de la sociedad», en palabras del juez decano de la capital, Antonio Moreno. Y es que el Poder Judicial «es un órgano desconocido dentro de la estructura del Estado», al tiempo que «uno de sus pilares básicos». Para Moreno, es necesario que la juventud granadina entienda que los juzgados «son su casa», un servicio público «que no pertenece a nadie más que a la ciudadanía».

Cristina y Sonia son dos alumnas del Mariana Pineda que ayer asistían por primera vez a un juicio. A sus 16 años, no tenían una idea clara de cómo sería un juzgado por dentro. En cualquier caso, valoran la experiencia. Han podido presenciar un juicio ordinario por malos tratos, al que la víctima no ha acudido porque no había sido citada. «De todas formas, yo nunca he confiado mucho en nuestra justicia - dice Sonia-, porque las vistas a menudo tardan mucho en celebrarse, y no siempre son justas. Además, deberían acelerarse los procesos, y aumentar las condenas», afirma rotundamente.

El delegado de Justicia y Administración Territorial de la Junta de Andalucía, José Luis Hernández, destaca la escasa presencia que la vida judicial tiene en los medios de comunicación. «Es una pena, porque ayudaría a la sociedad a comprender mejor nuestra jurisprudencia -explica-, aunque es imposible hacerse eco de los millones de juicios que se celebran al año en nuestro país».

### «Algo muy serio»

Este desconocimiento general de nuestra justicia lo corrobora Jesús, otro de los participantes en el programa. «Antes de venir aquí, sólo había visto las multas que los agentes ponen a los conductores. Me he dado cuenta de que los juzgados son algo muy serio», explica. Para su compañero Julián, un juez «impone mucho», porque su forma de hablar y su vocabulario son «demasiado secos».

Una cosa está clara: todos han comprobado que un juicio no es como se imaginaban. Incluso los dos profesores del Mariana Pineda que acompañan a los chavales, quienes destacan, eso sí, que el lenguaje jurídico empleado por los

Viernes, 6 de febrero de 2004

 Webmail  Alertas  Envío de titulares

PORTADA | ÚLTIMA HORA | ECONOMÍA | DEPORTES | OCIO | CLASIFICADOS | SERVICIOS | CENTRO

[EDICIÓN IMPRESA]

## ■ CULTURA

CULTURA

### Un letrado de oro en la Meca del Cine

**John Grisham ha hecho popular en Hollywood la jerga de los tribunales**

F. B./

El excesivo escritor John Grisham, un antiguo abogado de Arkansas que cumplirá 49 años pasado mañana, se ha convertido por su obra y gracia en uno de los mayores culpables del regreso exitoso de los 'thrillers' legales al cine norteamericano de la última década. Películas como 'El informe Pelicano', 'Cámara sellada', 'Legítima defensa', 'El cliente' y 'Conflicto de intereses' beben de sus libros y han empujado a los guionistas de Hollywood a aprender un nuevo lenguaje: el judicial.



ÉXITO. John Grisham, fabricante de bestsellers. / EL CORREO

Grisham, de ideología ultra conservadora, ha vendido más de 140 millones de ejemplares de sus obras, centradas en el tortuoso universo de la abogacía, lo que le ha convertido, además de en millonario, en carne de cañón de unos grandes estudios de cine que llevan años quejándose de la falta de ideas de sus escritores.

 Imprimir

 Enviar

'La tapadera', un entretenido drama dirigido en 1993 por Sydney Pollack y protagonizado por Tom Cruise y Gene Hackman, describe el funcionamiento de un prestigioso bufete de abogados, al que accede un brillante e intachable estudiante que trabaja para una organización mafiosa. Esta película abrió la veda a una serie de filmes marcados por algunos elementos comunes.

Porque 'El informe Pelicano', de Alan J. Pakula; 'Tiempo de matar', de Joel Schumacher; 'Legítima defensa', de Francis Ford Coppola; y 'El cliente', de James Foley, son obras con grandes conspiraciones como telón de fondo, en las que surgen hombres de leyes corruptos enfrentados a otros bondadosos, que a menudo son mujeres.

Esta inclinación por personajes turbios se puede apreciar en 'El jurado', donde el rol que asume Gene Hackman -un canalla de altos vuelos que defiende un caso trascendental a cualquier precio- lleva el sello inconfundible de John Grisham, el hombre que ha convertido los juzgados en platós.

**todostrabajo**

[MULTIMEDIA]

Imágenes  
Gráficos

[PARTICIPA]

Foros  
Chat  
Videochats

abogados «es muy oscuro y difícil de entender». Y es que, ante todo, 'Conozcamos la Justicia' pretende «educar desde la experiencia», como explica la delegada de Educación y Ciencia, Carmen García. «Si conseguimos que los jóvenes entiendan que estas personas están sentadas en el banquillo por haber tenido una mala conducta, el programa habrá sido un éxito».

[SECCIONES] ■ **PROVINCIA**

- Alicante
- Elche
- Orihuela
- Provincia
- Opinión
- España
- Economía
- Mundo
- Deportes
- Sociedad
- Cultura
- Tecnología
- Televisión
- Gente
- Titulares del día
- Efemérides
- Viñetas
- Imágenes
- Especiales
- Fiestas

[CANALES]

Seleccione...

[PARTICIPA]

- Foros
- Chat

PROVINCIA ALICANTE

## ALICANTE / La Comunidad será pionera en el uso de las pulseras magnéticas para agresores

**Esta tecnología permite determinar cuál es la posición de los acusados «Son 3.044 mujeres que reciben tutela judicial en 24 horas», según el ministro**

EUROPA PRESS / I. G./ALICANTE

El ministro de Justicia, José María Michavila, anunció ayer que en breve su departamento tiene previsto firmar un convenio con la Generalitat para implantar en la Comunidad Valenciana «con carácter pionero» la utilización de pulseras magnéticas para controlar el cumplimiento de las órdenes de alejamiento de los agresores respecto de las víctimas de la violencia de género.

El ministro precisó que las víctimas de violencia de género en la Comunidad Valenciana, a partir de este convenio con la Conselleria de Justicia, «tendrán derecho a que el agresor cumpla con toda firmeza y eficacia la pena de alejamiento», que será controlada, a través de medios tecnológicos, por la pulsera magnética.

Esta medida permite, según recordó, determinar cuál la posición en la que se encuentra el agresor y es una iniciativa que el programa del PP «desea impulsar para todos los rincones de España en la próxima legislatura».

El titular de Justicia destacó que en la actualidad, gracias a la acción del Ministerio de Trabajo y de los jueces, las víctimas de violencia de género son atendidas y protegidas judicialmente en 24 horas «cuando llaman a la puerta de la justicia», mientras que «antes» se tardaba «de 12 a 16 meses en tener la primera respuesta. Son 3.044 mujeres en España las que en 24 horas están recibiendo una tutela judicial inmediata».

Michavila, quien recordó que ésta y otras medidas sobre violencia de género fueron anunciadas en Valencia por el candidato popular, Mariano Rajoy, aseguró además que el Gobierno está trabajando en medidas que están dando «buen resultado», y agregó que «lo mejor que se puede hacer en este terreno y para acabar con esta lacra es no hacer política partidistas, sino sumar esfuerzos de todos y buscar el consenso, el diálogo y la unanimidad».



RELEVO DE DECANOS. Montserrat Navarro habla con Manrique Tejada. /LOLA GUIL

Imprimir | Enviar

**CURSO**

Fecha: esta tarde continúa el curso de especialización contra la violencia doméstica en el Palacio de Justicia de Pardo Gimeno de Alicante. A las 16.30 horas.

Temas: el perfil de la víctima y del maltratador. Terapias a aplicar. Programas de rehabilitación para agresores, características de la violencia doméstica.

Especialistas: dirigido por María José Beneyto, doctora en Psicología y criminóloga.

• MONTSERRAT NAVARRO NUEVA DECANADA DE LOS JUECES DE ALICANTE / «Es esencial dar tratamientos rehabilitadores»

Según destacó, las iniciativas y medidas que se están desarrollando en este ámbito han sido aprobadas en esta legislatura «por acuerdo y por consenso con el PSOE y con todos los grupos parlamentarios».

En el mismo sentido se pronunció el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Eduardo Zaplana, quien acusó al PSOE de estar abordando este asunto «sin mucho acierto». Zaplana recordó así que las medidas en funcionamiento han sido pactadas por todos los grupos, incluido el PSOE, que se deberían «alegrar» de los «buenos resultados que se están alcanzando en los últimos tiempos».

### Promesas sin cumplir

La medida presentada por el ministro de Justicia ha sido acogida con desconfianza entre los expertos. Para el letrado José Antonio Burriel, director del curso de especialización en violencia doméstica organizado por el Colegio de Abogados de Alicante, la medida puede quedarse, «como otras tantas ya anunciadas» en pura teoría.

«Hay que ver si se hace realidad el anuncio», explicó ayer Burriel. De hecho, «de todo lo que se ha dicho que se iba a aplicar para la lucha contra la violencia doméstica tan sólo se ha cumplido entre un 15% y un 20% en Valencia y Alicante».

Entre las medidas que han fracasado se encuentra la de dotar a la Policía con agentes especializados en violencia doméstica que estén conectados permanentemente con las víctimas. De hecho, en Alicante se tendrían que haber formado a 25 agentes pero la iniciativa se desechó porque no se apuntó la gente suficiente.

Según el letrado, muchas de las medidas que se han presentado para proteger a la víctima «son de cara a la Sociedad». Para Burriel, lo que hace falta «es que la Administración ponga más dinero» para combatir esta lacra y que se aumenten las medidas de ayuda de carácter social para las víctimas.

«Faltan medidas sociales que den ayudas económicas y un puesto de trabajo a las víctimas, más casas de acogida, dinero para programas de rehabilitación para los maltratadores, que la Administración pague al turno de oficio especializado», explica Burriel.

Esta tarde, el curso de especialización del Colegio de Abogados continuará en el Palacio de Justicia de Pardo Gimeno de Alicante.





El curso de formación especial para abogados y miembros de los cuerpos de seguridad sobre violencia doméstica se inauguró ayer en el aula magna del Centre Cultural de Caixa de Terrassa con una lección que se puede calificar de magistral impartida por la psicóloga clínica de la Universidad del País

Vasco Paz de Corral. La ponente realizó un exhaustivo repaso en base a los estudios que se llevan a cabo desde su equipo acerca de las circunstancias que rodean al fenómeno de los malos tratos sin olvidar los errores en los que incurren en ocasiones los profesionales a causa de los falsos mitos.

## Lección magistral sobre violencia doméstica para policías y abogados

Más de 130 profesionales que atienden a víctimas de agresiones participan en un curso

### Rosalía Ruiz

Abogados y policías son, entre otros profesionales (como los del sector sanitario, forense, judicial o servicios sociales) quienes acostumbran a tener un contacto más directo con las víctimas de las agresiones que se producen en el ámbito doméstico.

Sin embargo, debido en parte a los falsos mitos establecidos e históricamente asumidos respecto al fenómeno, y en parte a la falta de formación específica en esta materia, la actuación de estos profesionales no es siempre la más adecuada ni la más beneficiosa para la víctima. Esta situación conlleva, en muchas ocasiones, a que las mujeres que padecen malos tratos sufran la denominada «doble victimización» cuando deciden acudir en busca de ayuda.

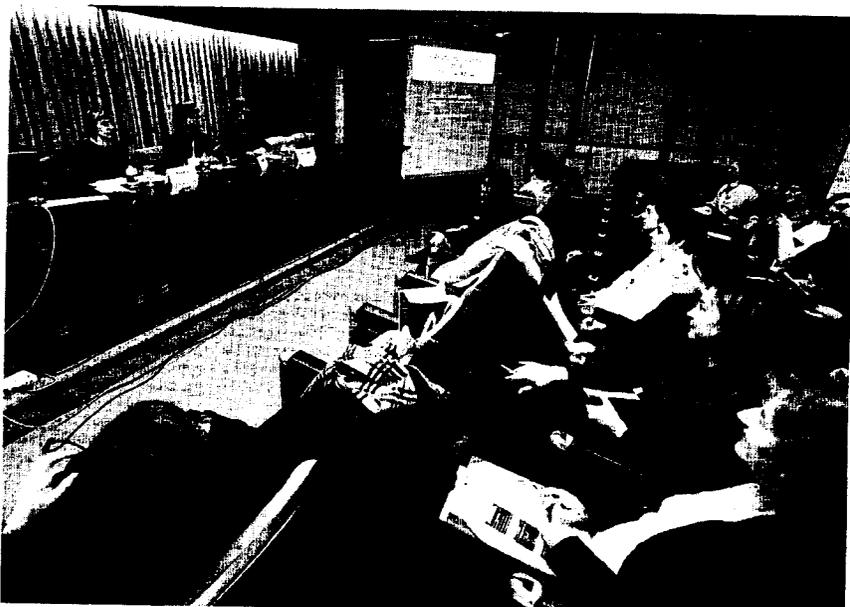
La falta de estudios sobre el fenómeno, el relativamente reciente abordaje del tema por parte de las administraciones y la carencia de herramientas básicas con las que ofrecer una adecuada atención a la víctima y un merecido trato al agresor, sitúan a los profesionales, en muchas ocasiones, ante un mar de dudas que no siempre son bien resueltas. Por lo tanto, se requiere aprendizaje.

Desde ayer y durante las próximas tres semanas, más de 130 personas participarán en un curso específico sobre violencia doméstica con el que se pretende dotar a los profesionales (básicamente abogados y policías) de amplia información acerca de las circunstancias que rodean a los casos de violencia de género, un fenómeno que no deja de producir una creciente cifra de víctimas mortales y que afecta a un considerable porcentaje de mujeres de todo el país, de todas las clases sociales, de todas las edades y de toda condición sociolaboral.

### ACLARAR CONCEPTOS

La primera lección del curso corrió a cargo de la psicóloga clínica de la Universidad del País Vasco Paz de Corral, que trabaja desde hace años en estudios sobre víctimas y agresores.

Su intervención, que se puede calificar de magistral, contribuyó a aclarar muchos aspectos que todavía hoy prevalecen a la hora de diagnosticar y valorar casos de violencia doméstica por parte de



El aula magna del Centre Cultural registró un lleno casi absoluto en la primera sesión del curso

### «La víctima, ni es tonta ni está loca»

La psicóloga clínica Paz de Corral, que ofreció la primera de las lecciones del curso, utilizó los resultados de los estudios que lleva a cabo con su equipo, dirigido por Enrique Echeburua, en la Universidad del País Vasco, para dar a conocer los aspectos más destacados que componen el entramado del fenómeno de los malos tratos y que en muchas ocasiones es desconocido por parte de los profesionales que atienden a las víctimas. La ponente ofreció cifras estadísticas respecto a cuándo aparecen las primeras agresiones en las relaciones de pareja caracterizadas por la violencia del hombre hacia la mujer; de cuál es el tipo de agresión física y psicológica que acostumbra a sufrir la víctima; o de los porcentajes relativos a malos tratos hacia mujeres en toda España (una encuesta indica que el 4,2 por ciento de mujeres se declaran maltratadas y que el 12,4 por ciento no se declaran maltratadas aunque reconocen que de vez en cuando reciben algún golpe y son insultadas con asiduidad. Números aparte, de Corral quiso dejar claro que, tras un estudio en profundidad de 164 casos de mujeres maltratadas, es importante destacar que, a pesar de lo difícil que puede resultar para muchas perso-



Paz de Corral estudia desde hace años el fenómeno de la violencia de género

nas el hecho de que la mayoría de ellas hayan aguantado un periodo de diez años de relación de maltrato y de que en muchas ocasiones las denuncias se retiran o no se llegan a formalizar, «estas mujeres ni son tontas, ni están locas ni, al contrario de lo que muchos piensan, son masoquistas». Los exámenes psicológicos realizados sobre estas mujeres «demuestran que el porcentaje de víctimas que padecen algún cuadro psicótico es similar al que presenta el total de la población». El equipo con el que trabaja ha iniciado un programa de rehabilitación de maltratadores, «imprescindible también en la búsqueda de soluciones».

los profesionales que atienden a las víctimas y que en muchos casos son erróneos.

De Corral basó su intervención en estudios que se han llevado a cabo con mujeres maltratadas y con maltratadores y en los resultados de las terapias aplicadas.

En la inauguración del curso, organizado de forma conjunta por el Ayuntamiento y el Col.legi d'Advocats de Terrassa, estuvieron presentes las concejales de Promoción de la Mujer, Fabiola Gil y de Acción Territorial y Servicios Urbanos, Anna Sala, además de la decada del Col.legi d'Advocats, Maria Vidal.

En su intervención, Vidal no ocultó su «satisfacción e ilusión por poder trabajar este tema de forma multidisciplinaria para abordarlo adecuadamente». También aprovechó la ocasión para valorar «desde la abogacía, el esfuerzo legislativo que se está llevando a cabo a través de reformas destinadas a que la víctima disponga de una protección inmediata». Sin embargo, en lo que se refiere a la defensa de los derechos de las mujeres agredidas, reconoció que «debemos ahondar en el conocimiento de las circunstancias, de la situación y de todos los aspectos que rodean al fenómeno de la violencia doméstica para actuar de forma que la medida jurídica que solicitamos sea la más conveniente y la correcta».

### HERRAMIENTAS

Por su parte, Fabiola Gil comentó que la formación que se ofrece en cursos como el que ayer se inauguró «debe servir para aportarnos herramientas que nos permitan actuar ante la violencia de género de una forma eficaz. No podemos quedarnos sólo en el plano de ser sensibles ante el problema, sino que debemos ir más allá».

Anna Sala, por su parte, destacó el carácter excepcional de este curso «puesto que implica a muchos sectores y demuestra el deseo de trabajar conjuntamente para atajar este grave problema social. Sin embargo, debemos conseguir que estos hechos que ahora son extraordinarios se conviertan en ordinarios tomando conciencia de la necesidad de luchar contra la violencia doméstica desde todos los frentes, incluida la prevención».



235 cm2  
 1.706 Euros  
 Página 69  
 05/02/2004

O.J.D.: 130.042 E.G.M.: 549.000

## LÍDERES DEL FUTURO

**Nazario Oleaga**, decano del **Colegio de Abogados**, fue el anfitrión de la entrega de diplomas de la séptima edición del máster Gecem (Gestión por la Competitividad Empresarial) que se ha desarrollado en los últimos 15 meses. Durante este tiempo 33 alumnos, licenciados en una carrera universitaria y con experiencia laboral, han sacado de su falta de tiempo 600 horas dedicadas a ampliar su preparación, a adquirir nuevos conocimientos que les van a ser útiles en el futuro más inmediato.

En la mesa presidencial también se encontraban **Iñaki Etxebarria**, presidente del Gecem, y **Pablo Díaz de Basurto**, director del Máster. El maestro de ceremonias, **Juan Luis Aguirrezabal**, llamó al alum-

no más destacado del curso, **Roberto Puente**, e hizo mención especialmente a **Raúl Redondo**. **Eduardo Villarroel**, responsable de Universidades de la BBK, desveló que los ponentes más destacados fueron **Javier Barrondo** y **Efren Martín**.

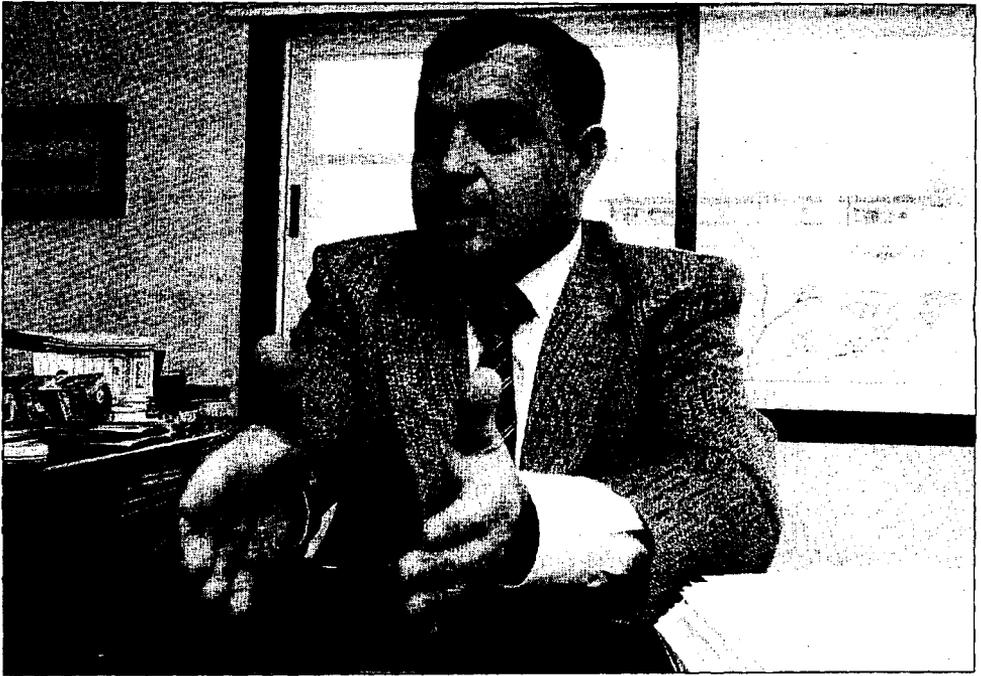
**Néstor Eriz**, director de Formación de Cebek, nombró al equipo autor del mejor proyecto empresarial, que estaba compuesto por **Miren Iruñe Abarrategui**, **Fernando Garay**, **Feliciano Pérez** y **Eneko Taranko**. El accésit fue para **Ramón Díaz de Corcuera**, **Jesús Víctor Eguskiaguirre**, **Iñaki González**, **Isabel Loureiro**, **Iñaki Pérez de Paz** y **Maitte Zaballos**. Entre los diplomados se encontraban **Iñigo Álvarez**, **Amaitz Angulo**, **Sergio Bilbao**, **Roberto**



**Roberto Puente**, **Eneko Taranko**, **Txema Pérez**, **Pablo Díaz de Basurto**, **Miren Iruñe Abarrategui** y **Fernando Garay**. / M.B

**to Cabero**, **Nerea Bilbao**, **Oscar Domínguez**, **Iñaki Fernández**, **Javier García**, **Iker Lauzirika**, **Luis Madañaga**, **Julio Martín**, **Alfonso Martínez**, **Roberto Nieva**, **Oskar Olabarieta**, **Paula Martínez**, **Jesús Manuel Méndez**, **Nora Pilarte**, **Francisco**

**Javier Reche**, **Javier Susial**, **Javier Vallejo** y **Miguel Zalbide**. Estuvieron también en el acto **Carlos López de Letona**, **Iñaki Ramos**, **Leyre Goitia**, **Ion Iñaki Azpiazua**, **Carlos Ais** y **Juan Alberto González Zenzona**.



José Luis Vallejo se muestra dispuesto a colaborar con el Gobierno regional en este tema. / M. CIEZA

## La Abogacía cree que CLM está preparada para asumir las competencias de Justicia

El presidente de este órgano en la región, José Luis Vallejo, afirma que la comunidad necesita ya estas transferencias por sus «ventajas»

• Considera «lógico» que en los grupos de trabajo que se formarán para su preparación cuenten con el Consejo de la Abogacía y los colegios profesionales.

PILAR MUÑOZ / CIUDAD REAL

El presidente del Consejo de la Abogacía en Castilla-La Mancha, José Luis Vallejo, considera que deberían iniciarse los trámites para la asunción de competencias en materia de Justicia, ya que «siempre es mejor negociar con un órgano más cercano». Vallejo cree que la cercanía en Justicia es vital. «En Madrid conocen las necesidades de Castilla-La Mancha y también las de Extremadura, por poner un ejemplo, y si a ello se añade que tiene que crear diez juz-

gados más, pues a lo mejor salen ganando los extremeños, cuando, quizás, la urgencia está en Castilla-La Mancha. Es un ejemplo», explica, para recalcar que esto no ocurriría con las competencias transferidas. Sin embargo, deja claro que eso no quiere decir que el Ministerio de Justicia no sepa lo que hace, sino que tiene que atender las demandas de Castilla-La Mancha y también las del resto del territorio que aún no tiene transferida la Justicia.

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA.** El máximo responsable de la Abogacía en Castilla-La Mancha afirma que serían muchas las ventajas para los ciudadanos si se contara con una Consejería de Justicia, un equipo de personas, sólo para la región castellano-manchega que, se entiende, resolvería los proble-

mas a los que se enfrentan los ciudadanos, la mayoría derivados de la falta de medios. Respecto a lo que supondrá en dinero la asunción de las competencias en materia de Justicia, y cuánto le va a costar a la Junta de Comunidades, Vallejo no se aventuró a dar cifras. «Las transferencias suponen un importante desembolso, pero entiendo que en Justicia no se debe escatimar. Y es que quien se ve en el juzgado, con la masificación que hay de asuntos y el poco personal, se desespera. Es al necesitar este servicio público, cuando se percibe la falta de medios y espacios, que son las principales causas del atasco del trabajo en los juzgados», argumenta. Por todo ello, estima necesario asumir estas competencias cuanto antes porque «en CLM estamos preparados, como lo estábamos en el caso de la Sanidad».

Los letrados atendieron 1.100 casos en el turno de oficio

## Justicia gratuita

● El Colegio de Abogados inicia este mes de febrero una guardia especial de asistencia al detenido para cubrir las demandas por juicios rápidos

SUSANA ARIZAGA

El Colegio de Abogados atendió el año pasado entorno a 1.100 casos a través del turno de oficio, servicio que se presta gratuitamente a ciudadanos con escasez de ingresos que deben enfrentarse a litigios con la justicia. El 40% de las causas judiciales se refieren a infracciones penales, frente al 60% que fueron provocadas por diferencias de carácter civil, fundamentalmente por separaciones, divorcios y medidas de guarda y custodia de los hijos.

Por otro lado, la implantación en verano de 2003 de los juicios rápidos ha obligado a crear una guardia específica para resolver estos asuntos sin desatender las guardias ordinarias del turno de oficio e incumplir la obligación de asistencia al detenido. El nuevo turno entró en vigor ayer mismo.

Los malos tratos acaparan la mayoría de las asistencias gratuitas que se solicitan para juicios rápidos

En cuanto a la casuística, la pequeña delincuencia, es decir, alcoholemias, robos, hurtos, tenencia ilícita de armas y delitos relacionados con el consumo y tráfico de drogas engrosan el listado de la mayor parte de las causas penales que los abogados de oficio han atendido el año pasado y que conforman el 40% de los casos resueltos gracias a la justicia gratuita a detenidos y víctimas de delitos.

El otro 60% de los procedimientos judiciales que ventilo el Colegio de Abogados -con cargo al turno de oficio- se inscriben en el ámbito civil: problemas en el entorno familiar, impagos, arrendamientos y servidumbres, por lo general.

Los divorcios, separaciones y el establecimiento de medidas de guarda y custodia para los hijos constituyen entre el 70% y el 75% de los 600 casos que se presentan en la vía civil, según indica el responsable del Servicio de Orientación Jurídica (SOJ) del Colegio, Juan José Martín Gato. Normalmente, la demanda para iniciar los trámites de divorcio o separación la presenta la mujer. Een concreto, de cada tres casos, dos son impulsados por la esposa. Aunque también los hombres se benefician de este servicio gratuito, puesto que



Varios ciudadanos esperan a que comience un juicio en el vestíbulo de la Audiencia Provincial

«una vez planteada la demanda, el marido también viene a pedir abogado», indica Martín Gato. Los asuntos civiles restantes se reparten en porcentajes similares entre los pleitos por arrendamientos, servidumbres e impagos, de acuerdo con los mismos datos.

En cuanto a los juicios rápidos, la violencia doméstica acapara la mayoría de las infracciones que se atienden gratuitamente, que «van en aumento», señala Martín Gato, quizás por las novedades legales que se han introducido en

el Código Penal, que ha dejado de contemplar los casos de malos tratos como faltas por agresión o lesiones y, por tanto, de juzgarlos en la vía ordinaria.

Este servicio, que se solicita ante el Colegio de Abogados y cuya concesión valora una comisión específica, sólo puede ser concedido a familias o individuos cuyos ingresos familiares son inferiores a 12.500 euros anuales; así como a personas que son totalmente insolventes (salvo cuando se ha cometido un delito relacionado

con la conducción de vehículos bajos los efectos del alcohol). En esa última tipología de usuario suele encontrarse a pequeños delincuentes, que carecen de medios económicos para pagar a un letrado.

En la actualidad 90 abogados están adscritos al turno de oficio, cada uno permanece de guardia un día y percibe 60 euros por ello, además de 192,3 por caso ordinario que debe preparar y defender ante el juez en beneficio del ciudadano al que se concede esa asistencia.

## «Los juicios rápidos han dado problemas: el Ministerio legisla y ahí te las arregles»

La celebración de juicios rápidos todas las semanas (que requiere la preparación de la defensa del caso a enjuiciar en tres días, como mucho seis) ha alterado considerablemente el ritmo de trabajo de los abogados del turno de oficio que, no en pocas ocasiones, han tenido problemas para conjugar la nueva exigencia de asistencia al detenido con su guardia ordinaria. Desde el Colegio de Abogados se apunta que «ha habido proble-

mas, aunque es verdad que puntuales, porque un letrado por día de guardia era poco». Pero Juan José Martín Gato, responsable del turno de oficio en el Colegio, subraya que «hemos salido del paso por la buena voluntad de todos», ya que se carecía de medios económicos para mantener dos guardias. De modo, que el único letrado que hacía la guardia se ha llegado a encontrar con más de un caso en el mismo día y con la imposibili-

dad de atenderlos. Ahí es cuando se ha echado mano de la solidaridad del resto de compañeros, indica Martín Gato. El cuadro de retribuciones para «compensar» ese doble trabajo se estableció en julio, con el cobro de la cantidad por el asunto que se atendía, pero sin que esa cantidad incluyera los 60 euros por guardia, que a partir de este mes se comenzará a percibir. Además, se ha designado una cantidad ligeramente mayor para estos

casos, que se eleva hasta los 210,3 euros (18 euros más que para los casos ordinarios) porque el letrado que realiza la guardia tiene que estar a disposición del detenido durante todo un día e incluso durante tres, hasta que se celebra el juicio. Los abogados critican, asimismo, que el Ministerio de Justicia legisle sin tener en cuenta la necesidad de formación: «el Ministerio hace la Ley, la impone y ahí te las arregles».

Las mujeres pleitean más que los hombres, por los conflictos matrimoniales

La estadística manejada en el Colegio de Abogados respecto del turno de oficio apunta que la mujer acude con más frecuencia que el hombre a este tipo de servicio, única-mente porque suele plantear cuestiones relacionadas con su relación matrimonial o de pareja.

La explicación a esta singularidad no hay que buscarla, pues, en que el sexo femenino sea más «peleón», sino en que «existe una buena incidencia de los asuntos matrimoniales», cuyas demandas suele ser la mujer quien las presenta, según el responsable de este área, Juan José Martín Gato. Otra de las explicaciones está en el sucesivo incremento de las denuncias por violencia doméstica, situaciones que sufre siempre la esposa y, por tanto, es la impulsora de este tipo de procedimientos judiciales.

La falta de recursos económicos de las víctimas afectadas por los conflictos en el ámbito familiar (máxime en una provincia como Zamora, en la que la mujer está escasamente incorporada a la vida laboral) implica la necesaria solicitud de asistencia gratuita, imprescindible para poder afrontar los gastos judiciales.

No obstante lo dicho anteriormente, la mujer es también, con frecuencia, la que decide que debe acudir al juzgado cuando el litigio está relacionado con cuestiones civiles que nada tienen que ver con la pareja, como arrendamientos, servidumbres o impagos. Sin embargo, en estas cuestiones se implica generalmente la familia o individuos, sin que sea específicamente la mujer quien solicita la asistencia gratuita.

### Retribuciones

■ Las guardias por asuntos ordinarios están retribuidas con 60 euros por día y 192,3 por cada caso que se atienda.

■ Los casos asumidos con la imposición de los juicios rápidos se pagan con 60 euros por día de guardia (desde este mes) y una cantidad por cada causa que se asume, superior en 18 euros a la anterior para compensar la mayor dedicación que requiere el detenido (entre un día y tres, dado que el juicio se celebra en la misma semana que se detiene al delincuente).

## ENTREVISTA

### Ignacio Vergara Ivison. Decano del Colegio de Abogados de Jerez

Ayer cumplió un año al frente de uno de los órganos profesionales de los letrados más antiguo de España. Define este año "de novato" como muy positivo y afronta con ilusión el año que marcará el ecuator en su legislatura y en el que las nuevas tecnologías se bajarán como uno de los objetivos previstos. El decano habla además de la situación de la justicia en la ciudad.

# "Lo de reconvertir un juzgado no es bueno para nadie"

NOEMI GONZÁLEZ

■ JEREZ. —Cumple un año como decano del Colegio de Abogados, ¿qué balance hace de su debut al frente del órgano profesional?

— Aunque suene a tópico, tremendamente positivo. No me esperaba que mi año de decanato novato fuese a ser tan bueno. No sólo en lo personal, aunque por encima de todo está lo colegial. No se trata de labor mía, sino de la junta de gobierno y del personal del colegio. Creo que se ha dado un paso importante. Primero en mantener la presencia del colegio en todas las áreas sociales de Jerez y después en la colaboración y la participación de los colegiados en las actividades del órgano. Cada día son más los colegiados que me dicen que se encuentran más integrados en el colegio.

— ¿Cuáles son los objetivos que ya ha cumplido como decano?

— He tenido una verdadera satisfacción por conseguir reeditar la revista colegial, 'Forum astense'. Ese fue uno de los primeros objetivos que conseguimos. Otro es la página web que era necesaria para cualquier colectivo y que se presentará a mitad de febrero. Estará conectada además con distintos colegios. Esa labor se la debemos a la junta de gobierno y a la comisión de Nuevas Tecnologías, que funciona extraordinariamente bien. Los abogados, mientras mayores somos, menos entendemos de las Nuevas Tecnologías, los jóvenes están todos integrados. Ahora vamos a hacer un curso sobre informática general y la firma electrónica, que se pondrá en marcha en 2004. Es el signo de los tiempos.



BUEN BALANCE. Ignacio Vergara en su despacho, junto a imágenes de recepciones en La Zarzuela

#### EN CLARO

### Su primer año como decano

El primer año de Ignacio Vergara Ivison al frente del Colegio de Abogados de Jerez ha sido muy positivo. El decano ha valorado como positivo, sobre todo, porque la revista 'Forum Astense' ha vuelto a ver la luz. El segundo, será el de las nuevas tecnologías. En cuanto al panorama de la Justicia en la ciudad más inmediata, ve con buenos ojos la separación de jurisdicciones, "si no se toca ningún juzgado y si a medio largo plazo se crean más órganos".

■ **APRENDIENDO** La medida de oro de la ciudad se anunció para el colectivo, pero la elección no se ha hecho. "Sería una gran medida más que técnica", comenta.

podrá tener alguna queja del Colegio de Abogados de Jerez en cuanto a algún colegiado en particular, pero del colegio en sí, en cuanto a las atenciones, no creo que la tengan. Si las tienen, que me las digan o a la junta y se la resolvemos.

— ¿Qué problemas existen en torno a los turnos de oficio?

— El turno de oficio es un problema de la administración. Es una prestación histórica de los abogados que la llevamos con mucho orgullo. No estamos dispuestos a renunciar a ella, lo que sucede es que el colegio como corporación lo que no puede es suplir el coste económico que sería de cargo de la Junta. Las infraestructuras del turno cuestan a cada colegiado de su bolsillo. El turno se ha especializado mucho y el de civil, penal, matrimonial y social, se ha pasado a más: a extranjería, menores y violencia doméstica. Para atender esto se nos imponen cursos a los abogados en esa materia para la formación, cursos que da el colegio a nuestra costa. No pedimos dinero, sino que el servicio que prestamos por cuenta de la administración, que lo pague ella. Eso se lo

dije ya a la consejera cuando vino. —Hermosín habló el otro día de reconvertir un juzgado de lo Penal, ¿se viste así a un santo desnudando a otro?

— Claro. No me gustó ese planteamiento. El reconvertir un juzgado de lo Penal para uno de lo Social no es solución, como se dice es vestir a un santo desnudando a otro. Lo mismo va a ocurrir con la separación de jurisdicciones y el posible de Familia. No puede ser que nos quedemos con cuatro juzgados de Primera Instancia. La consejera nos dijo que hasta 2007 hay un plan de creación de órganos, algo que entiendo, pero reconvertir un juzgado no es bueno para nadie. Si somos deficitarios de órganos judiciales, cualquiera que se nos quite, se nos deja sin uno, por mucho que se le dé a otra jurisdicción.

— ¿Qué otras reivindicaciones figuran en la lista del decano?

— Para los abogados sólo pido la regulación del turno de oficio y la pretendida Ciudad de la Justicia. Sabemos que la Ciudad de la Justicia es costosa, pero más lo es ponerle parches al edificio obsoleto de Tomás García Figueras y al mag-

nífico de Álvaro Domecq. No tienen nada que ver uno con otro. Eso es el capítulo de quejas, también es necesario hacer agradecimientos. Sobre todo por la creación del 8,

#### DENTRO

"El colegio mantiene su presencia en todas las áreas sociales de la ciudad y los letrados participan más en las actividades del colegio"

que aunque tarde y necesario el 9, hay que agradecerle a la Junta y al Ministerio su puesta en marcha. Estamos agradecidos al esfuerzo económico, que nos consta, pero no es suficiente. Si el Ministerio y el Ayuntamiento coordinan sus intereses, se hace una Ciudad de la Justicia en condiciones. Si se ha hecho lo del Centro Agroalimentario con ese volumen de euros, ¿por qué no esto? No es cuestión de dinero, sino de voluntad política, o si no, seguimos poniendo parches.

#### EN CLARO

"Sólo pido la regulación de los turnos de oficio y la Ciudad de la Justicia. Es costosa, pero más son los parches"

— ¿Está respondiendo la ciudad a esa integración del colegio en todas las áreas sociales?

— Esa pregunta tiene su complicación. Por supuesto, nosotros somos ciudadanos. Lo que sucede es que quizá no se nos valore. Eso se traduce en la Justicia gratuita y en el tema de los turnos de oficio. Ese es el primer escaparate de la abogacía del que se ha hablado mucho con y sin fundamento. Desde luego, el colegio y la ciudad de Jerez, están plenamente integrados. Alguien

BORJA BENJAMINA

**AÑO 2003 ■ LA JUNTA DESTINÓ 12 MILLONES DE EUROS**

# Asistencia jurídica gratis para 61.646 ciudadanos

SEVILLA ■ Más de 60.000 sevillanos, concretamente 61.646, se beneficiaron en 2003 del programa de asistencia jurídica gratuita de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta, que destinó más de 12 millones de euros a este plan en Sevilla y su provincia.

Según informaron a Europa Press fuentes de la Consejería, estas asistencias jurídicas se ofrecen a través de los turnos de oficio y letrados de guardia a los ciudadanos que no disponen de

recursos económicos suficientes para costearse la defensa ante los tribunales.

Desde 1997, año de la asunción de las competencias de Justicia, la Junta ha destinado más de 97 millones de euros a este programa del que se han beneficiado 300.000 andaluces. También ha incrementado las retribuciones que perciben los profesionales por la prestación de este servicio, en un 23% de media, en vigor desde hace ya dos años. ■ El Correo



# La Urbana apenas ratifica multas de parquímetro que ponen los vigilantes

La Súdica insiste en que las no ratificadas no se pueden cobrar

La Guardia Urbana apenas ratifica las multas de parquímetro que imponen los vigilantes de la concesionaria de la zona azul, la empresa Equipamientos y Servicios SA (Eyssa). Por otra parte, el Reial Automòbil Club de Catalunya cree que no se debe devolver el dinero de las ya pagadas, como sí defiende la Súdica de Greuges de la Paeria.

**J. MARTÍ/S. ESPÍN**  
 LLEIDA

**P** Los agentes de la Policía Local apenas ratifican las multas que imponen los vigilantes de la zona azul a los conductores que aparcan sin pagar parquímetro o se exceden en el tiempo permitido, según confirmaron fuentes de la Guardia Urbana. De hecho, indicaron que únicamente las ratifica algún guardia de barrio que se encuentra con un vigilante en el momento en que está imponiendo una sanción. La Súdica Municipal de Greuges, Teresa Areces, considera que estas multas sin ratificar son ilegales e insta a la Paeria a anularlas y a devolver el dinero a los conductores que ya las han pagado (ver SEGRE de ayer).

Asimismo, las mismas fuentes destacaron que la ratificación de las multas de parquímetro por parte de la Urbana no se puede hacer sólo estampando una firma en el talonario, sino que el agente debe comprobar que se ha cometido una infracción, para así poderlo confirmar en caso de que el conductor multado presente un recurso.

Al respecto, según datos de años anteriores de la Guardia Urbana, las multas de parquímetro son alrededor de dos mil al año, cuando realmente los vigilantes de zona azul imponen más decenas de miles más.

Por su parte, el responsable en Lleida del Reial Automòbil Club de Catalunya (RACC), Je-

sús Figueres, afirmó que la normativa dice que las sanciones deben ser ratificadas por la Urbana, pero, al mismo tiempo, admitió que los vigilantes de zona azul también pueden imponer sanciones y que si los conductores no están de acuerdo pueden recurrirlas.

Además, se mostró contrario a que el ayuntamiento retorne el importe de las multas de parquímetro que ya han pagado los conductores sin estar ratificadas por un agente de la Policía Local. El presidente del RACC argumenta que un procedimiento que podría no ser legal no disculpa que se haya cometido una infracción. ■



Coches aparcados en una zona azul.

## La Súdica exige a Alonso que le pida disculpas por faltarle al respeto

La Súdica Municipal de Greuges, Teresa Areces, está muy molesta por las afirmaciones del concejal de Seguridad Ciudadana, Lluís Pere Alonso, en las que ponía en duda sus conocimientos de derecho. "Yo no me pondré a su nivel y no le faltaré al respeto como si ha hecho él al poner en duda mi profesionalidad", aseguró, y explicó que "soy catedrática de Derecho y, que yo sepa, Alonso no es licenciado en Derecho". Areces añadió que Alonso es

un integrante de la Paeria que debe un respeto a una institución creada por el propio consistorio y remarco que "si no está de acuerdo (con su resolución) puede rebartirme jurídicamente, pero no insultando". "Sus opiniones están totalmente fuera de lugar", insistió, por lo que señaló que "como mínimo, creo que debería pedirme disculpas". Indicó que si ha hablado con el departamento de multas antes de tomar una decisión "y me dieron la razón" y recordó

que hay una sentencia del Tribunal Constitucional que avalla su resolución. "Además, es de sentido común", recalcó.

El edil de CiU Miquel Padilla también pide más respeto para la Súdica y ve "inaceptable" que Alonso dude de sus conocimientos legales y pida una disculpa por sus "palabras ofensivas". Asimismo, Padilla cree que "la Súdica tiene razón al decir que la Paeria actúa con afán recaudador" y pide un debate sobre esta cuestión en la comisión.

## El Colegio de Abogados hará un informe sobre estas sanciones

El decano del Colegio de Abogados de Lleida, Ricard Borràs, indicó ayer que estudiarán la resolución de la Súdica y la posición de la Paeria ante las multas de zona azul no ratificadas por la Guardia Urbana para emitir su postura oficial sobre la legalidad o no de estas sanciones. Borràs explicó que legalmente se pueden defender ambas posturas: la de la Súdica que asegura que las multas que imponen los vigilantes de Eyssa son ilegales y la del ayuntamiento, que afirma que son totalmente legales. De hecho, ambas instituciones citan sentencias judiciales favorables a sus intereses (la Súdica cita al Tribunal Constitucional y el concejal de Seguridad Ciudadana, Lluís Pere Alonso, a Tribunales Superiores de Justicia de varias comunidades autónomas). Al respecto, el decano del Colegio de Abogados admite que existe jurisprudencia en ambos sentidos que sirve para defender el caso desde ambas perspectivas y añadió que, pese a haber una sentencia del Tribunal Constitucional, la ley no se ha modificado para reafirmar que sólo pueden imponer sanciones los agentes de la Guardia Urbana.

Asimismo, Borràs señaló que el problema con las multas impuestas por los vigilantes de zonas reguladas por parquímetro es que la Paeria ahora las notifica todas a los conductores, estén o no firmadas por un agente de la Policía Local, y las ejecuta, es decir, las quiere cobrar todas. En este sentido, muchos conductores, sobre todo los que están empadronados en otras poblaciones, no suelen abonar las sanciones de parquímetro porque la Paeria no puede notificarlas. No obstante, el ayuntamiento tiene capacidad para embargar igualmente a estos infractores.